

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Agosto de 2007.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo \$[apoyo-año]	10.875,60		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	592,30	
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	592,30		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.838,40	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.838,40	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	2.838,40	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[medidor/mes]	5.377,70	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo \$[servicio]	22.022,40	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	22.053,90	
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	30.629,30	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	30.629,30	
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	61.691,80	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	97.848,20	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	63.834,20	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	100.013,80	
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	107.915,30	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo \$[servicio]	107.915,30	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	16.944,70	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	16.757,50	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	16.944,70	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	16.757,50	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	54.593,70	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	117.157,70	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	54.593,70	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	117.157,70	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo \$[reemplazo]	65.154,40	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor \$[reemplazo]	274.353,70	
		H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	6.842,80
				H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	17.724,10
H.3	Monofásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	12.807,70		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	26.219,20		
H.5	Trifásico A.T. Aéreo			a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	36.843,50		
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo \$[corte y reposición]	51.446,00		
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	10.562,70		
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	13.903,90		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	16.595,80		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	23.811,90		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	25.270,70		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión] ó Cargo Fijo \$[desconexión]	33.045,30		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	43.921,70		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	54.419,30		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[conexión y desconexión]	62.594,40		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo \$[duplicado]	760,00		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización \$[atención] (1)	-		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	57.653,70	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	2.915,40	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	63.079,30	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	3.381,20	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	57.675,70	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	6.413,80	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	62.385,60	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	7.355,00	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	121.850,00	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	13.073,60	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	154.871,20	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	18.101,50	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	160.462,70	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	21.751,20	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	168.218,00	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	43.783,20	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	179.774,00	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	18.165,70	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo \$[ejecución o instalación]	279.750,90	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[ejecución o instalación/mt]	21.621,70	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo \$[inspección]	8.760,10		
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección \$[inspección/hh]	6.316,70		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	10.802,10		
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	25.683,10		
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo \$[instalación] o \$[retiro]	28.146,40		
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo \$[inspección]	3.905,30		
		R.2	Medidor trifásico	c) Costo de certificación \$[medidor verificado]	10.006,20		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo \$[inspección]	4.529,70		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo \$[inspección]	5.368,20		
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo \$[pago fuera de plazo]	214,00		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	19.009,40		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	896,40		
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	22.370,00		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	1.504,60		
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	25.708,10		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	1.178,40		
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	34.715,90				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	1.937,30				
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	124.683,90				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	3.611,60				
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo \$[retiro o desmantelamiento]	113.006,40				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme \$[retiro o desmantelamiento/ mt]	3.990,90				
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo \$[proyectos o planos aprobados]	2.175,80		
				b) Cargo variable hora de revisión \$[proyectos o planos aprobados/ hh]	10.471,90		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo \$[verificación]	3.126,00		
				V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable hora de revisión \$[proyectos o planos aprobados/ hh]	13.620,50
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	5.466,40		
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	18.976,80		
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	8.773,50		
				b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	52.334,00		
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	8.773,50				
		b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	60.129,00				
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo \$[medidor verificado]	9.284,20				
		b) Costo de certificación \$[medidor verificado] (3)	71.457,80				

VALORES INCLUYEN IVA

- El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.